



I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO

Comisaría de Aguas

Ref.: 2013-MC-7.

Por resolución de esta Confederación Hidrográfica del Ebro de fecha 13 de noviembre de 2015, se autoriza a Luis María Revillas Fernández, con NIF 12983395-X, a Alfonso Revillas Marañón, con NIF 13135878-A y a Luis María Revillas Marañón, con NIF 71338616-E, la modificación de un aprovechamiento de aguas públicas a derivar del río Trueba (9010503), en el término municipal de Medina de Pomar (Burgos), inscrito en la hoja 163, del tomo 35 de la Sección A del Registro de Aguas, de manera que se modifica la superficie aumentándola en 3,678 ha, pasando a tener el aprovechamiento modificado una superficie de 6,37 ha en las parcelas 52 y 53 del polígono 501. La concesión queda sujeta a las mismas condiciones de la concesión original que sean de aplicación.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Zaragoza, a 31 de marzo de 2016.

El Comisario de Aguas, P.D., el Comisario adjunto,
Francisco José Hijós Bitrián